NOTA U.O.C. Nº 138/2015

Asunción, 15 de Octubre de 2015.-

Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, con el objeto de realizar aclaración sobre la formalización de Contrato referente a la adjudicación de la Contratación Directa **N°03/2015 "SERVICIO DE RECARGA PARA EXTINTORES", ID 297.891**

- El no cumplimiento con el plazo para formalizar el Contrato establecido en el Decreto Nº 7.434/11 en su Art 34°, se encuentra justificada en la Nota D.AFN° 83 /2015 de la Dirección Administrativa, en la cual informan la necesidad de utilizar el servicio para la recarga de extintores, sumamente importante debido a que los extintores se encuentran vencidos y en algunos casos vacios, cabe resaltar la importancia en cuanto a la prevención de incendios en nuestra Institución en la que acuden una gran cantidad de personas a realizar trámites, amparado en la excepción establecido en el mismo Art. último párrafo, que al respecto dice cuanto sigue: ***"Exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".***

Se adjunta Nota D.AFN° 83 /2015.

Sin otro particular me despido de Usted muy atentamente.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
UOC DGREC

C.P. Josué Domínguez Falcón
Coordinador de Contrataciones

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

NOTA D.G.R.E.C/D.A.F N°.83./2015

Asunción, 14 de octubre de 2015.-

SEÑOR
C.P. Josué Domínguez-Coordinador
Coordinación de Contrataciones
PRESENTE

Me dirijo a Ud. Con el objeto de informar la necesidad de utilizar el servicio para la recarga de extintores, sumamente importante debido a que los extintores se encuentran vencidos y en algunos casos vacios, cabe resaltar la importancia en cuanto a la **PREVENCION DE INCENDIOS** en nuestra Institución en la que acuden una gran cantidad de personas a realizar trámites.

Sin otro motivo en particular y haciendo propicia la ocasión lo saludo muy

Atentamente.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Lic. Ramona Aranda
Directora de Administración y Finanzas

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
UOC DGREC

Beatriz
Karen Giménez
14/10/2015
08:00 hs.